

**ESTUDIO DE SECTOR Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ALCALDÍA LOCAL
DE PUENTE ARANDA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Distrital de Gobierno – Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, requiere adelantar un proceso de contratación cuyo objeto corresponde a la adquisición de bienes, mediante la modalidad de selección de mínima cuantía.

El presente estudio del sector se elabora con base en los lineamientos establecidos en la “Guía para la Elaboración de Estudios de Sector”, emitida por Colombia Compra Eficiente, la cual constituye un instrumento técnico de referencia para la caracterización del mercado, la identificación de oferentes y el análisis de las condiciones de la oferta y la demanda en el marco de la contratación pública.

En el presente documento se realiza el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, siendo este un documento anexo al proceso integral.

OBJETO DEL CONTRATO

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto “Prestación de servicios para el fortalecimiento de las capacidades organizativas y operativas de las organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana de la localidad de Puente Aranda, mediante la adquisición de elementos y el desarrollo de procesos de formación, en el marco del proyecto de inversión 2451 “Puente Aranda Participativa”

TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que surja del presente proceso de selección corresponde a un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se registrará por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como por las demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen, y en las materias no reguladas en dichas disposiciones, por las normas civiles y comerciales aplicables.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

**ESTUDIO DE SECTOR Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ALCALDÍA LOCAL
DE PUENTE ARANDA**

La modalidad de selección aplicable al presente proceso de contratación es la de mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, y reglamentado por los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.

VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial se estima en la suma **de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS (\$124.593.615) M/CTE**, para la vigencia fiscal 2026, con cargo al proyecto O23011745992024245101000 “Puente Aranda Participativa”.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO

La pertinencia del presente proceso contractual se fundamenta en el Plan de Desarrollo Local 2025–2028 “Puente Aranda Camina Segura”, adoptado mediante el Acuerdo Local 006 de 2024, el cual constituye el instrumento de planificación que orienta las acciones, programas y proyectos de la administración local durante el cuatrienio.

Este Plan establece lineamientos estratégicos encaminados al fortalecimiento de la participación ciudadana, la confianza institucional y el desarrollo social de la localidad, en concordancia con los objetivos definidos a nivel distrital y territorial.

En el marco de este instrumento, el presente proceso se articula con el Objetivo Estratégico 5: “Bogotá confía en su gobierno”, orientado a consolidar una administración cercana a la ciudadanía, que garantice el ejercicio de derechos, promueva la participación incidente y fortalezca la relación entre la comunidad y las instituciones.

Así mismo, se enmarca en el Programa 39: “Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con

**ESTUDIO DE SECTOR Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ALCALDÍA LOCAL
DE PUENTE ARANDA**

participación ciudadana”, dirigido al fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunales y de las instancias de participación, así como al desarrollo de procesos que promuevan la participación activa y la construcción colectiva de soluciones en el territorio.

En este contexto, el proceso contribuye directamente al cumplimiento de la meta cuatrienal de fortalecer sesenta (60) organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana de la localidad de Puente Aranda, definida en el Plan de Desarrollo Local.

Para la vigencia 2026, la presente contratación aporta al cumplimiento de la meta específica de fortalecer dieciséis (16) organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana, mediante el desarrollo de actividades logísticas, operativas, pedagógicas, comunitarias y de apoyo institucional, así como el suministro de bienes y servicios requeridos para fortalecer sus capacidades organizativas, de participación y gestión territorial.

Adicionalmente, el proceso se articula con el proyecto de inversión 2451 “Puente Aranda Participativa”, inscrito en el Banco Distrital de Programas y Proyectos, el cual hace parte de la estrategia local orientada al fortalecimiento de la democracia deliberativa, la participación ciudadana y el tejido social de la localidad.

En virtud de lo anterior, se hace necesario adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, mediante un contrato de prestación de servicios, que permita desarrollar las actividades de apoyo logístico, operativo, organizacional y comunitario requeridas por las distintas instancias de participación de la localidad, garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales y metas previstas para la vigencia 2026.

Conforme con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), adaptada para Colombia y publicada por el DANE, y con el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code), utilizado como herramienta de clasificación en los procesos de contratación estatal y consulta en la plataforma SECOP II, se identifican los códigos de bienes y servicios asociados al objeto contractual.

NOMBRE UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
Equipos de proyección multimedia (Video Beam)	45000000 Equipos y suministros de impresión, fotografía y audiovisuales	45110000 Equipos de audio y video para presentación y composición	45111600 Proyectoros y suministros

ESTUDIO DE SECTOR Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ALCALDÍA LOCAL
DE PUENTE ARANDA

Pantallas o telones de proyección	45000000 Equipos y suministros de impresión, fotografía y audiovisuales	45110000 Equipos de audio y video para presentación y composición	45111600 Proyector y suministros
Impresoras multifuncionales	43000000 Tecnologías de Información, Difusión o Telecomunicaciones	43210000 Equipo informático y accesorios	43212100 Impresoras de computador
Papel para impresión	14000000 Materiales y Productos de Papel	14110000 Productos de papel	14111500 Papel de imprenta y papel de escribir
Tableros acrílicos	60000000 Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y suministros educativos	60100000 Material didáctico y decoraciones	60101700 Recursos de enseñanza
Marcadores para tablero	44000000 Equipos de oficina y accesorios	44120000 Suministros de oficina	44121700 Instrumentos de escritura
Borradores para tablero	44000000 Equipos de oficina y accesorios	44120000 Suministros de oficina	44121800 Medios de corrección
Sillas plásticas	56000000 Muebles, mobiliario y decoración	56110000 Muebles comerciales e industriales	56112100 Asientos
Mesas plásticas	56000000 Muebles, mobiliario y decoración	56100000 Muebles de alojamiento	56101500 Muebles
Carpas plegables	49000000 Equipos, suministros y accesorios para deporte y recreación	49120000 Equipos y accesorios para acampada y exteriores	49121500 Equipos para camping y exteriores
Campanas extractoras	40000000 Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	40100000 Calefacción, ventilación y circulación de aire	40101600 Circulación del aire y piezas y accesorios
Servicios de instalación y adecuación	72000000 Servicios de construcción y mantenimiento	72150000 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	72154000 Servicios de sistemas eléctricos
Microfonos inalámbricos	52000000 Equipos y suministros de distribución y acondicionamiento	52160000 Equipos audiovisuales	52161500 Equipos de audio y video
Plantas eléctricas	26000000 Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía	26110000 Generación de energía	26111600 Generadores de potencia
Radios intercomunicadores	43000000 Tecnologías de Información, Difusión o Telecomunicaciones	43190000 Dispositivos de comunicaciones y accesorios	43191500 Teléfonos y radios
Drones	25000000 Vehículos comerciales, militares y particulares	25130000 Aeronaves	25131500 Aeronaves de ala rotatoria
Computadores portátiles	43000000 Tecnologías de Información, Difusión o Telecomunicaciones	43210000 Equipo informático y accesorios	43211500 Computadores
Servicios profesionales de fotografía	82000000 Servicios editoriales, de diseño, gráficos y bellas artes	82130000 Servicios fotográficos y de video	82131600 Servicios de fotografía
Kits de fotografía móvil	45000000 Equipos y suministros de impresión, fotografía y audiovisuales	45120000 Equipo fotográfico	45121600 Accesorios para cámaras
Paneles para exposición	56000000 Muebles, mobiliario y decoración	56120000 Mobiliario institucional, escolar y educativo	56121500 Mobiliario general
Impresión de fotografías	82000000 Servicios editoriales, de diseño, gráficos	82130000 Servicios fotográficos y de video	82131600 Servicios de fotografía

ESTUDIO DE SECTOR Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ALCALDÍA LOCAL
DE PUENTE ARANDA

	y bellas artes		
Refrigerios	50000000 Alimentos, bebidas y tabaco	50190000 Alimentos preparados y conservados	50192700 Comidas combinadas empaquetadas
Servicios logísticos y jornadas comunitarias	80000000 Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	80140000 Comercialización y distribución	80141600 Actividades de ventas y promoción de negocios
Alquiler de salón comunal	80000000 Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	80130000 Servicios inmobiliarios	80131500 Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones
Cabinas activas de sonido	52000000 Equipos y suministros de distribución y acondicionamiento	52160000 Equipos audiovisuales	52161500 Equipos de audio y video
Pinturas vinilo	31000000 Componentes y suministros de fabricación	31210000 Pinturas y bases y acabados	31211500 Pinturas y tapa poros
Aerosoles de pintura	31000000 Componentes y suministros de fabricación	31210000 Pinturas y bases y acabados	31211900 Aplicadores de pintura y accesorios
Boquillas para aerosol	31000000 Componentes y suministros de fabricación	31210000 Pinturas y bases y acabados	31211900 Aplicadores de pintura y accesorios
Brochas	27000000 Herramientas y maquinaria general	27110000 Herramientas de mano	27111900 Herramientas de aplicación
Rodillos para pintura	27000000 Herramientas y maquinaria general	27110000 Herramientas de mano	27111900 Herramientas de aplicación
Pinceles	60000000 Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y suministros educativos	60120000 Suministros de arte y manualidades	60121200 Pintura y accesorios
Sudaderas	53000000 Ropa, maletas y productos de aseo personal	53100000 Ropa	53101800 Abrigos y chaquetas
Chaquetas	53000000 Ropa, maletas y productos de aseo personal	53100000 Ropa	53101800 Abrigos y chaquetas
Maletas y morrales	53000000 Ropa, maletas y productos de aseo personal	53120000 Maletas, bolsos y estuches	53121600 Equipaje
Camisetas tipo polo	53000000 Ropa, maletas y productos de aseo personal	53100000 Ropa	53103000 Camisetas
Agendas institucionales	44000000 Equipos de oficina y accesorios	44110000 Accesorios de oficina	44112000 Sistemas de planificación
Esferos	44000000 Equipos de oficina y accesorios	44120000 Suministros de oficina	44121700 Instrumentos de escritura
Botilitos	49000000 Equipos deportivos y recreativos	49240000 Equipo de recreo	49241500 Accesorios para deporte
Servicios de alimentación en restaurante	90000000 Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	90100000 Restaurantes y catering	90101800 Servicios de comida para llevar y catering

ESTUDIO DE SECTOR Y DE LOS OFERENTES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

Bolíranas	49000000 Equipos, suministros y accesorios para deporte y recreación	49160000 Equipos deportivos	49161600 Equipos para juegos recreativos
Presentaciones artísticas y culturales	90000000 Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	90110000 Instalaciones hoteleras, alojamiento y centros de encuentros	90111600 Facilidades para encuentros
Bonos de premiación	14000000 Materiales y productos de papel	14110000 Productos de papel	14111800 Cupones
Instrumentos de percusión (tambor, bombo, redoblante)	60000000 Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y suministros educativos	60130000 Instrumentos musicales	60131200 Instrumentos de percusión
Silbatos	49000000 Equipos deportivos y recreativos	49220000 Equipo y accesorios para deporte	49221500 Accesorios deportivos
Gorras	53000000 Ropa, maletas y productos de aseo personal	53100000 Ropa	53102500 Sombreros
Pendones y roll up	55000000 Productos impresos	55120000 Etiquetado y accesorios	55121700 Señalización
Carnets institucionales	55000000 Productos impresos	55120000 Etiquetado y accesorios	55121800 Identificación
Banderas	55000000 Productos impresos	55120000 Etiquetado y accesorios	55121700 Señalización
Cartucheras	53000000 Ropa, maletas y productos de aseo personal	53120000 Maletas, bolsos y estuches	53121700 Carteras y accesorios
Mochilas o tulas	53000000 Ropa, maletas y productos de aseo personal	53120000 Maletas, bolsos y estuches	53121600 Equipaje

ANÁLISIS DEL MERCADO

1. ASPECTOS GENERALES

El proyecto orientado a la prestación de servicios de apoyo logístico, operativo, organizacional y comunitario para el fortalecimiento de las organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana de la localidad de Puente Aranda, Bogotá D.C., se enmarca dentro del sector de comercio y servicios, particularmente en el mercado de prestación de servicios integrales de apoyo a la gestión comunitaria, logística, suministro complementario de bienes y desarrollo de actividades institucionales y participativas. Este sector comprende actividades económicas relacionadas con la prestación de servicios logísticos, operativos, tecnológicos, organizacionales y comunitarios, así como el suministro de bienes requeridos para el fortalecimiento de procesos de participación ciudadana, articulación social y apoyo a la gestión territorial.

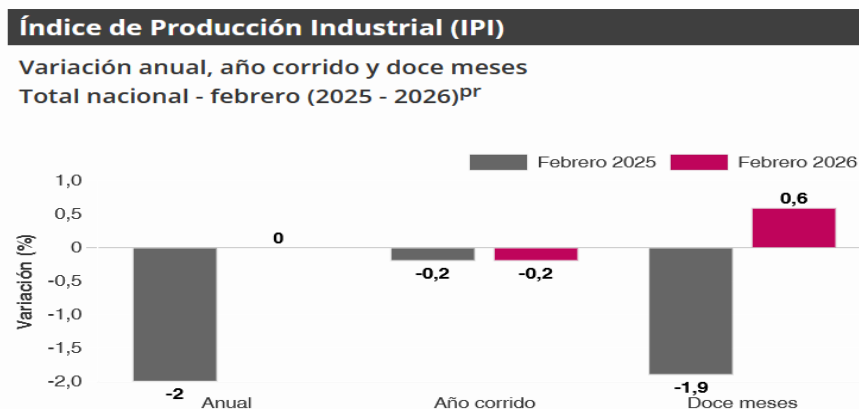
ESTUDIO DE SECTOR Y DE LOS OFERENTES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

Durante el periodo 2025–2026, la economía colombiana ha mostrado una dinámica de recuperación gradual. De acuerdo con información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en 2025 el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento cercano al 2,7 % frente a 2024, consolidando una senda de reactivación económica que se ha mantenido durante 2026 con una tendencia de crecimiento moderado. En este contexto, los sectores de comercio, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, así como las actividades de administración pública y otros servicios sociales y comunitarios, continúan presentando un desempeño relevante dentro de la dinámica productiva nacional. Estos sectores, estrechamente relacionados con la prestación de servicios y el suministro de bienes requeridos por entidades públicas y organizaciones sociales, mantienen un aporte significativo al crecimiento económico y al desarrollo territorial.

En enero de 2026 frente a enero de 2025, la actividad económica del país presentó una dinámica de crecimiento moderado, de acuerdo con el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) del DANE, reflejando la continuidad en el proceso de reactivación económica, impulsado principalmente por las actividades del sector terciario. De igual manera, en los primeros meses de 2026, la economía ha registrado variaciones positivas en su comportamiento anual, donde los sectores de comercio y servicios continúan siendo motores relevantes del crecimiento.

Las proyecciones económicas para 2026 mantienen la expectativa de una senda de recuperación, con un crecimiento moderado sustentado en el fortalecimiento del consumo interno, la inversión pública y el dinamismo del sector comercio y servicios. En este contexto, las iniciativas orientadas al fortalecimiento de las organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana contribuyen al desarrollo social, la participación ciudadana y la consolidación del tejido social e institucional en el ámbito local, en coherencia con los objetivos del proyecto de inversión 2451 “Puente Aranda Participativa”.

ESTUDIO DE SECTOR Y DE LOS OFERENTES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA



Grafica 1- Índice de Producción Industrial.

De las 26 actividades industriales analizadas, 17 registraron variaciones positivas, contribuyendo al crecimiento anual del 0,5 % observado en el periodo comprendido entre marzo de 2025 y febrero de 2026, en comparación con el mismo periodo del año anterior (marzo de 2024 a febrero de 2025). Por su parte, 9 actividades presentaron variaciones negativas; no obstante, el balance general permitió que el indicador anual se mantuviera en terreno positivo. Este comportamiento refleja una dinámica económica estable en sectores asociados al comercio y la prestación de servicios, los cuales continúan mostrando capacidad de adaptación y recuperación, favoreciendo el desarrollo de procesos contractuales orientados al fortalecimiento organizacional, comunitario y de participación ciudadana.

ESTUDIO DE SECTOR Y DE LOS OFERENTES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

Gráfico 10. Variación y contribución doce meses del Índice de Producción Industrial por actividades industriales

Total nacional

Marzo 2025–febrero 2026/marzo 2024–febrero 2025^{Pr}

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	Total Índice de Producción Industrial	0,6	
1000	Elaboración de productos alimenticios	2,7	0,4
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	2,7	0,3
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	3,2	0,3
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	31,5	0,2
1400	Confección de prendas de vestir	8,1	0,2
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	4,2	0,2
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	2,4	0,1
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	2,8	0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	3,1	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	9,7	0,1
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	9,2	0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	2,1	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	3,0	0,0
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	2,2	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	3,0	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	1,4	0,0
1300	Fabricación de productos textiles	0,4	0,0
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-1,2	0,0
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	-1,0	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-4,9	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	-4,4	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-3,2	-0,1
1100	Elaboración de bebidas	-1,2	-0,1
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-10,2	-0,2
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-7,3	-0,3
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-4,6	-0,6

Gráfico 2. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales 2025 – 2026.

2. ASPECTOS LEGALES

De conformidad con el artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016, que modificó el artículo 52 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, la Secretaría Distrital de Gobierno es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera, encargado de orientar y liderar la formulación y seguimiento de políticas públicas dirigidas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos, la promoción de la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la

**ESTUDIO DE SECTOR Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ALCALDÍA LOCAL
DE PUENTE ARANDA**

participación ciudadana y la articulación institucional en el territorio.

En este marco, las Alcaldías Locales, como dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno, tienen la responsabilidad de apoyar la ejecución de las competencias asignadas a los Alcaldes Locales, coordinar la acción del Distrito en las localidades y participar en la definición de políticas de desarrollo territorial, promoviendo la organización social, la participación ciudadana y la gestión del desarrollo local.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Distrital 642 de 2025, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia de Bogotá D.C.”, compilatorio de la normativa vigente del sector, los Alcaldes Locales cuentan con facultades para contratar, ordenar el gasto y ejecutar recursos con cargo a los Fondos de Desarrollo Local, en el marco de sus competencias, garantizando la adecuada administración de los recursos públicos y la ejecución de proyectos de inversión.

Así mismo, conforme a lo establecido en la Ley 2116 de 2021, corresponde a los Alcaldes Locales la administración de las Alcaldías Locales y de los Fondos de Desarrollo Local, lo cual implica adelantar las acciones necesarias para la ejecución de los proyectos de inversión, la celebración de procesos contractuales, la ordenación del gasto y la administración de los bienes públicos bajo su responsabilidad.

En el marco de la planeación territorial, el presente proceso se fundamenta en el Plan de Desarrollo Local 2025–2028 “Puente Aranda Camina Segura”, adoptado mediante Acuerdo Local 006 de 2024, el cual establece lineamientos estratégicos orientados al fortalecimiento de la participación ciudadana, la confianza institucional y el desarrollo social de la localidad.

En particular, el proceso se articula con el Objetivo Estratégico 5: “Bogotá confía en su gobierno” y el Programa 39: “Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana”, orientados al fortalecimiento de las organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana.

En este sentido, el proyecto de inversión 2451 “Puente Aranda Participativa”, inscrito en el Banco Distrital de Programas y Proyectos, se ejecuta en la vigencia 2026 con el propósito de fortalecer las capacidades organizativas, operativas y de gestión de las organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana de la localidad, en cumplimiento de la meta cuatrienal de fortalecer sesenta (60) instancias

y la meta específica para la vigencia 2026 de fortalecer dieciséis (16) instancias.

De conformidad con el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, compilado en el Decreto Distrital 714 de 1996 y las disposiciones que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, los recursos de inversión asignados para la vigencia 2026 deben estar asociados a proyectos debidamente formulados, inscritos y viabilizados en el Banco Distrital de Programas y Proyectos, garantizando su coherencia con los instrumentos de planeación.

Así mismo, el proceso se enmarca en la Política Pública de Participación Incidente 2023–2034, adoptada mediante el Decreto Distrital 477 de 2023 y compilada en el Decreto Distrital 642 de 2025, la cual busca fortalecer el ejercicio del derecho a la participación ciudadana y la incidencia en los asuntos públicos, mediante el mejoramiento de las condiciones institucionales y las capacidades de la ciudadanía.

Adicionalmente, el presente proceso contractual se desarrollará conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”, especialmente en lo relacionado con la modalidad de mínima cuantía prevista para los procesos de contratación estatal cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad estatal.

En consecuencia, el presente proceso de contratación, a ejecutarse en la vigencia 2026 para el fortalecimiento de las organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana, se ajusta a los principios de legalidad, eficiencia, transparencia, economía y responsabilidad que rigen la función administrativa, así como al marco normativo vigente aplicable a la contratación estatal y a la gestión de los recursos públicos.

3. ASPECTOS ECONÓMICOS

En el marco del proyecto de fortalecimiento a dieciséis (16) organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana de la localidad de Puente Aranda para la vigencia 2026, es fundamental comprender el panorama económico actual del sector comercio y servicios, dado que este constituye la principal fuente de oferta de bienes y servicios requeridos para la ejecución del presente proceso contractual.

**ESTUDIO DE SECTOR Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ALCALDÍA LOCAL
DE PUENTE ARANDA**

El análisis del contexto económico permite comprender la dinámica entre los sectores productivos y de servicios, así como la incidencia de las políticas económicas nacionales en la disponibilidad, comportamiento y oferta de bienes y servicios requeridos por las entidades públicas para el fortalecimiento institucional y comunitario.

De acuerdo con el Banco de la República, la economía nacional se divide en tres grandes sectores:

Sector primario o agropecuario: Comprende las actividades relacionadas con la explotación de recursos naturales sin transformación, tales como agricultura, ganadería, pesca, silvicultura y caza.

Sector secundario o industrial: Agrupa las actividades de transformación de materias primas en bienes elaborados o semielaborados, incluyendo la industria manufacturera, la construcción y la producción de bienes como equipos, mobiliario, textiles, tecnología y otros insumos.

Sector terciario o de servicios: Incluye la prestación de servicios relacionados con comercio, transporte, almacenamiento, comunicaciones, servicios financieros, administración pública, educación, salud y actividades sociales y comunitarias, dentro del cual se enmarca la prestación de servicios logísticos, operativos, organizacionales y de apoyo requeridos en el presente proceso contractual.

Según las estadísticas oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), correspondientes al periodo 2025–2026, la economía colombiana ha presentado una dinámica de crecimiento moderado, con una expansión cercana al 2,7 % del Producto Interno Bruto (PIB) en 2025, y una tendencia de estabilidad y recuperación en lo corrido de 2026, impulsada principalmente por el desempeño del sector comercio y servicios.

En este contexto, la industria manufacturera, el sector comercio y las actividades de servicios han mantenido una participación relevante en la cadena de abastecimiento y prestación de servicios institucionales, logísticos y comunitarios, lo cual garantiza la existencia de un mercado amplio y competitivo de proveedores para la ejecución de las actividades requeridas en el marco del proyecto de inversión 2451 “Puente Aranda Participativa”.

ESTUDIO DE SECTOR Y DE LOS OFERENTES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

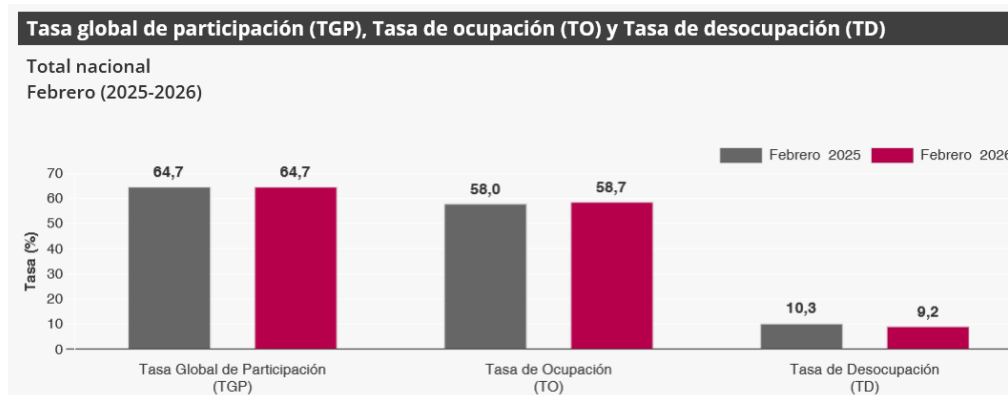


Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desocupación 2025 - 2026.

En cuanto a las cuentas nacionales trimestrales publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el sector industrial en Colombia ha mostrado un comportamiento de recuperación gradual durante el período 2025–2026, manteniendo una participación relevante dentro de la estructura productiva nacional. Con información oficial disponible a 2026, las actividades secundarias —que comprenden industrias manufactureras, explotación de minas y canteras, y suministro de electricidad, gas y agua— representan una participación significativa dentro del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, manteniendo estabilidad frente al año anterior. Durante 2026, el sector ha presentado variaciones positivas en varios periodos, en línea con la tendencia de crecimiento moderado de la economía nacional.

El valor agregado bruto de las actividades industriales continúa evidenciando la importancia del sector en la generación de riqueza, encadenamientos productivos y empleo a nivel nacional. Esta dinámica confirma la relevancia del sector no solo en términos de producción, sino también en su contribución a la actividad económica general y a la disponibilidad de bienes y servicios requeridos por entidades públicas y organizaciones sociales.

Los sectores manufactureros con mayor participación continúan siendo la producción de bienes de consumo duradero y no duradero, materiales de construcción, alimentos y bebidas, así como la fabricación de muebles, equipos tecnológicos y otros bienes de uso

ESTUDIO DE SECTOR Y DE LOS OFERENTES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

institucional. Así mismo, las actividades de servicios logísticos, organizacionales y operativos asociadas al sector comercio y servicios mantienen una participación relevante en la atención de las necesidades institucionales y comunitarias de las entidades públicas.

Estas actividades guardan relación directa con las necesidades de contratación requeridas en el marco del proyecto de inversión 2451 “Puente Aranda Participativa”, orientado al fortalecimiento de las organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana en la vigencia 2026.

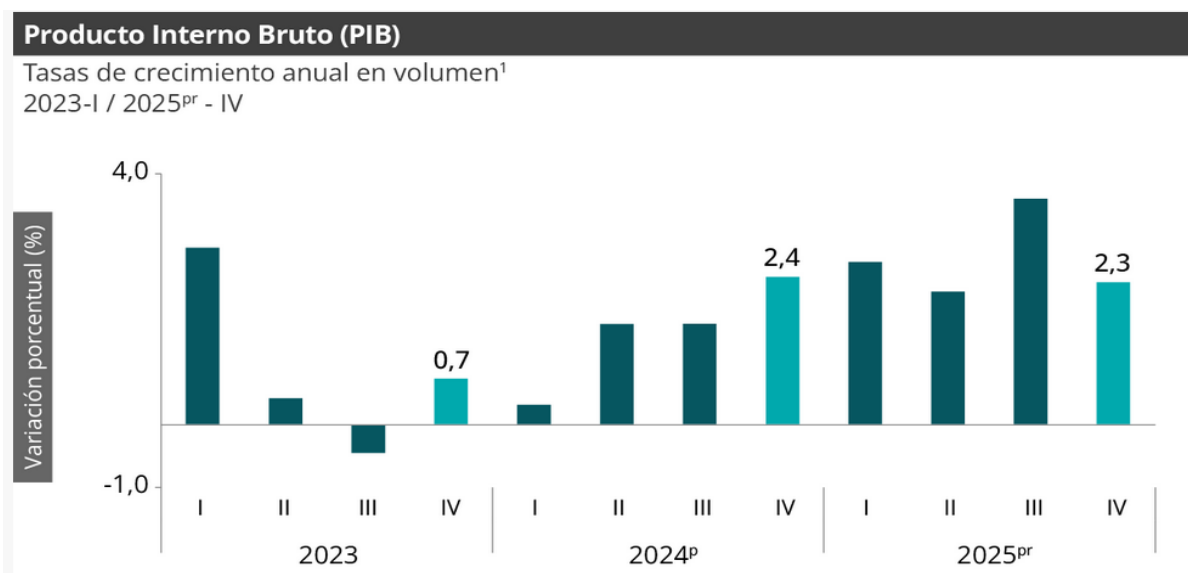


Gráfico 4. Tasa de crecimiento anual en volumen Producto Interno Bruto (PIB).

Finalmente, en materia ambiental, la Secretaría Distrital de Ambiente ha venido implementando, para la vigencia 2026, estrategias y proyectos de inversión orientados al fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental en el Distrito Capital, incluyendo acciones relacionadas con la planeación ambiental, la gestión de información y el fortalecimiento de herramientas para el seguimiento territorial

**ESTUDIO DE SECTOR Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ALCALDÍA LOCAL
DE PUENTE ARANDA**

y ambiental. Estas acciones contribuyen a la toma de decisiones informadas y al desarrollo de iniciativas con enfoque territorial y sostenible.

De igual manera, entidades distritales como la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría Distrital de la Mujer, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, entre otras, en articulación con las Alcaldías Locales, promueven el fortalecimiento de la participación ciudadana y el desarrollo de las organizaciones sociales e instancias de participación, mediante la implementación de políticas públicas, estrategias de acompañamiento institucional y acciones orientadas al fortalecimiento organizativo, comunitario y territorial.

Estas acciones permiten a las organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana establecer mecanismos de articulación con entidades públicas y otros actores del territorio, facilitando la implementación de iniciativas, actividades y procesos de fortalecimiento institucional y comunitario que contribuyan al desarrollo sostenible, la participación incidente y el fortalecimiento del tejido social en el ámbito local, en coherencia con los objetivos del proyecto de inversión 2451 “Puente Aranda Participativa” para la vigencia 2026.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda de bienes para las instancias de participación en Puente Aranda se sustenta en la necesidad de fortalecer su gestión y operatividad; en ese sentido, el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda ha llevado a cabo diversos procesos contractuales en la plataforma SECOP II mediante los cuales ha adquirido elementos y bienes a las instancias de participación ciudadana. Estos antecedentes evidencian la existencia de una demanda recurrente por este tipo de bienes y la participación de múltiples oferentes en el mercado:

No. Contrato	Objeto	Modalidad	Cuantía definitiva del contrato	Contratista	Año
FDLPA-SAMC-057-	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y	Selección abreviada menor	\$ 317.392.228	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INFANTIL	2025

ESTUDIO DE SECTOR Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ALCALDÍA LOCAL
DE PUENTE ARANDA

2025	ADMINISTRATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CONCILIADORES EN EQUIDAD Y 14 (CATORCE) INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA	cuantía		SOCIAL Y CULTURAL IWOKE	
FDLPA-SASI-018-2025	Adquirir a título de Compraventa de elementos para el fortalecimiento de las capacidades operativas y funcionales de las Juntas de Acción Comunal	Selección abreviada subasta inversa	\$ 283.507.250	UT GRUPO OLAM CAPITAL	2025
FDLPA- SASI-047- 2023	Adquirir a título de Compraventa equipos tecnológicos y demás requeridos en el presente, para la dotación de las juntas de acción comunal y la casa gitana de la localidad Puente Aranda	Selección abreviada subasta inversa	\$221.597.280	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	2023
ALPA- SASI-027- 2021	Adquirir a título de compraventa los elementos requeridos para el desarrollo y complemento de las acciones enmarcadas en los proyectos de	Selección abreviada subasta inversa	\$224.218.689	FACOMED SAS	2021

ESTUDIO DE SECTOR Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ALCALDÍA LOCAL
DE PUENTE ARANDA

	inversión 1897 y 1903, conforme a los estudios previos, el anexo técnico, y propuesta económica presentada. Tipo compraventa				
--	--	--	--	--	--

A continuación, se mencionarán procesos que se han realizado en diferentes entidades a nivel nacional:

No. Contrato	Objeto	Modalidad	Cuantía definitiva del contrato	Contratista	Año
FLO-CONT-SAMC-004-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EJECUTAR LOS EVENTOS DE CONMEMORACIÓN, INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN, COMITÉS TEMÁTICOS, INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y/O SABERES Y COMITES Y SUBCOMIT	Selección abreviada menor cuantía	\$ 234.000.000	AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING SAS	2026
FDLF-SASI-004-2025	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, OPERATIVOS Y	Selección abreviada subasta inversa	\$ 1.526.137.000	UT INTEGRACIÓN LOCAL FONTIBÓN	2025

ESTUDIO DE SECTOR Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ALCALDÍA LOCAL
DE PUENTE ARANDA

	TÉCNICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LOS ESPACIOS E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN QUE VINCULEN POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN				
CAS-OAJ-SAM-0005-2025	REALIZAR DOS ENCUENTROS DEPARTAMENTALES DE JUVENTUD 2025, Y GARANTIZAR ESPACIOS DE INTERLOCUCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL, EN LA POBLACIÓN JOVEN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	Selección abreviada menor cuantía	\$ 297.394.002	GEISE S.A.S.	2025
FLO-CONT-	PRESTACIÓN DE	Selección	\$ 189.828.000	AGENCIA ATENEA	2025

ESTUDIO DE SECTOR Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ALCALDÍA LOCAL
DE PUENTE ARANDA

SAMC-004-2025	SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EJECUTAR LOS EVENTOS DE CONMEMORACIÓN, INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN, COMITÉS TEMÁTICOS, INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y/O SABERES Y COMITES Y SUBCOMIT	abreviada menor cuantía		SOLUCIONES DE MARKETING SAS	
FDLT- SASI-351- 2024	Adquisición de equipos y elementos para la dotación del centro de desarrollo comunitario pablo de tarso, en el marco del proyecto 1914 Tunjuelito	Selección abreviada subasta inversa	\$270.945.000	GESCOM SAS	2024

Criterio de Análisis	Distribución / Porcentajes
Tipo de Contrato (según antecedentes analizados)	Subasta inversa: 62.5% (5/8) Menor cuantía: 37.5% (3/8)
Distribución por Valor del Contrato	\$100M–\$300M: 75% (6/8) Más de \$300M: 25% (2/8) Menos de \$100M: 0%
Distribución por Plazo de Ejecución	Proyectos urgentes (hasta 15 días): 25%

**ESTUDIO DE SECTOR Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ALCALDÍA LOCAL
DE PUENTE ARANDA**

	Plazos intermedios (2–4 meses): 50% Proyectos complejos (más de 75 días): 25%
--	--

El análisis integral de los antecedentes contractuales adelantados por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, complementado con la revisión comparativa de procesos ejecutados por otras entidades territoriales a nivel distrital y nacional, evidencia la existencia de una demanda estructural y sostenida de bienes y servicios destinados al fortalecimiento de organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana.

Dicha demanda se caracteriza por la recurrencia de procesos contractuales orientados tanto a la adquisición de bienes como a la prestación de servicios de apoyo logístico, operativo y administrativo, asociados al fortalecimiento de capacidades organizativas, la participación ciudadana y el desarrollo comunitario, así como por la existencia de un mercado competitivo con pluralidad de oferentes especializados.

Así mismo, se identifica una tendencia hacia la diversificación de los bienes y servicios requeridos incluyendo equipos tecnológicos, elementos logísticos, material institucional, actividades de apoyo operativo y demás insumos orientados al fortalecimiento organizacional y comunitario, así como un comportamiento estable en las cuantías de los procesos, acorde con la evolución de las necesidades institucionales y territoriales.

En este sentido, la revisión de procesos contractuales adelantados por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda durante las vigencias 2023 a 2025 evidencia antecedentes relacionados con la adquisición de bienes y la prestación de servicios orientados al fortalecimiento de organizaciones sociales, instancias de participación ciudadana y organismos comunitarios, mediante modalidades de selección competitivas. Estos antecedentes permiten identificar la existencia de experiencia institucional en la estructuración y ejecución de procesos con objetos similares al requerido para la presente contratación, así como la existencia de una oferta de mercado suficiente para garantizar condiciones de pluralidad de oferentes y participación efectiva.

En este contexto, la contratación proyectada para la vigencia 2026 resulta técnica, jurídica y económicamente pertinente, en la medida en que se soporta en antecedentes verificables y en una oferta de mercado consolidada, lo cual contribuye a garantizar condiciones de

transparencia, selección objetiva, eficiencia en la administración de los recursos públicos y cumplimiento de los fines de la contratación, aportando de manera directa al fortalecimiento de las capacidades organizativas, operativas y de gestión de las organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana de la localidad de Puente Aranda.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La oferta de bienes, servicios logísticos, operativos y de apoyo institucional requeridos para el fortalecimiento de las organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana de la localidad de Puente Aranda se encuentra fortalecida para la vigencia 2026, en el marco de una economía con crecimiento moderado y con dinámicas sectoriales favorables que facilitan la provisión de bienes y servicios asociados al desarrollo de actividades comunitarias, organizativas y de participación ciudadana.

El desempeño económico agregado de Colombia ha mantenido una expansión moderada durante el periodo reciente 2025–2026, impulsada principalmente por sectores como comercio, transporte, almacenamiento, servicios y actividades asociadas a la logística y distribución de bienes, así como por el comportamiento favorable de las actividades relacionadas con suministro de equipos, elementos institucionales, tecnología y servicios de apoyo operativo.

Dentro de estos sectores, las actividades de comercio, transporte y almacenamiento mantienen una participación relevante dentro del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, consolidándose como componentes estratégicos para la comercialización, distribución y entrega de bienes, así como para la prestación de servicios logísticos y operativos requeridos por entidades públicas en el marco de proyectos de fortalecimiento organizacional y comunitario.

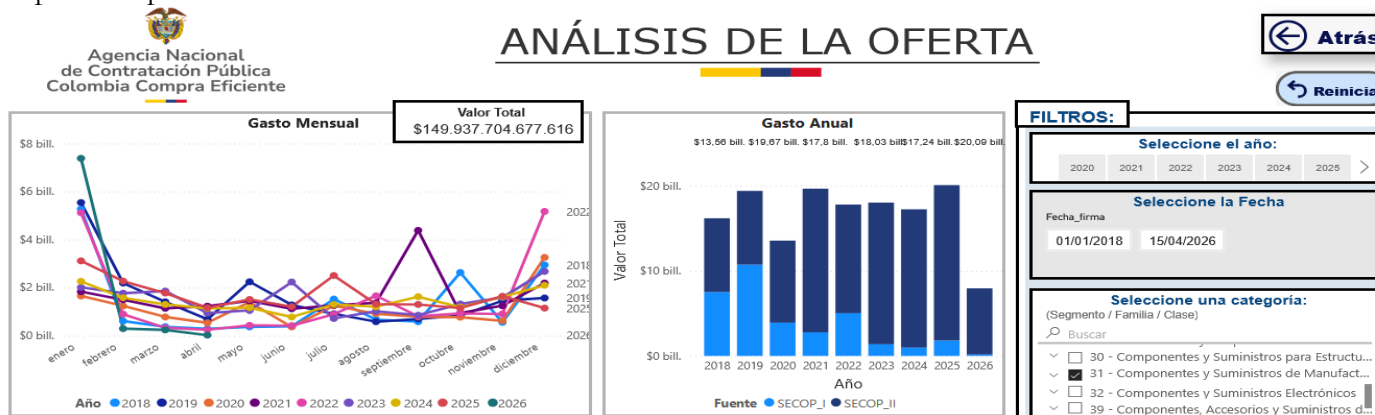
Así mismo, durante el periodo reciente se evidencia la consolidación de las capacidades logísticas y operativas del mercado nacional, reflejada en el crecimiento de las actividades de movilización de carga, distribución de mercancías y prestación de servicios asociados a eventos, logística, producción, impresión, confección, tecnología y suministro institucional, lo cual evidencia la existencia de un mercado dinámico y con capacidad de respuesta frente a las necesidades de contratación pública.

Estos resultados reflejan la existencia de un entorno económico que favorece la oferta de servicios integrales de apoyo logístico,

ESTUDIO DE SECTOR Y DE LOS OFERENTES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

operativo, administrativo y de suministro de bienes, todos ellos necesarios para la ejecución de actividades orientadas al fortalecimiento de las organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana de la localidad. En consecuencia, este tipo de servicios puede ser prestado por personas jurídicas, entidades sin ánimo de lucro, uniones temporales o consorcios, nacionales o extranjeros, que cuenten con la capacidad jurídica, administrativa, técnica, operativa y financiera necesaria, y cuyo objeto social o actividad económica contemple actividades relacionadas con logística, operación de eventos, suministro de bienes, apoyo organizacional, producción de material institucional y demás servicios conexos requeridos para el cumplimiento de la necesidad institucional.

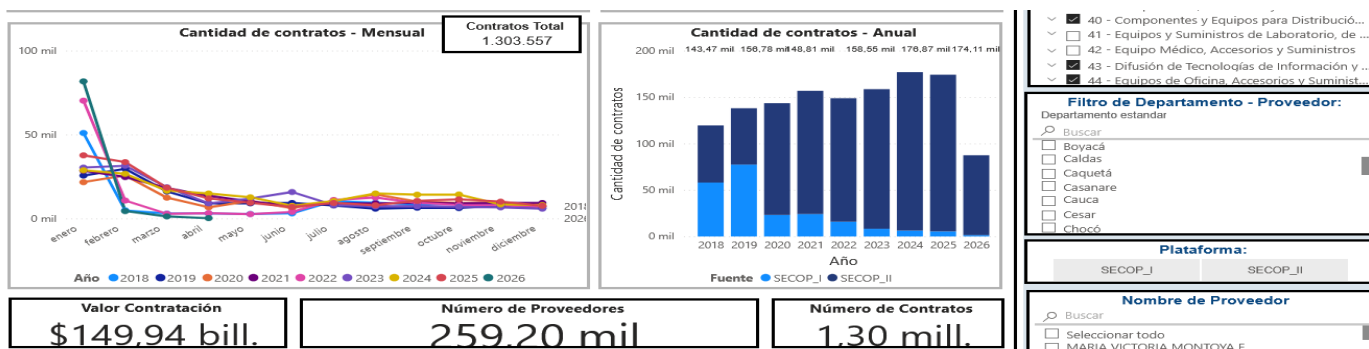
Teniendo en cuenta lo anterior, y conforme a la información contenida en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, asociada a los códigos de clasificación UNSPSC definidos al inicio del presente estudio, se identifica un mercado con pluralidad de oferentes y disponibilidad suficiente de proveedores especializados, lo cual permite caracterizar la oferta existente, el comportamiento del mercado y las condiciones de prestación de los servicios y suministro de bienes requeridos para la ejecución del presente proceso contractual:



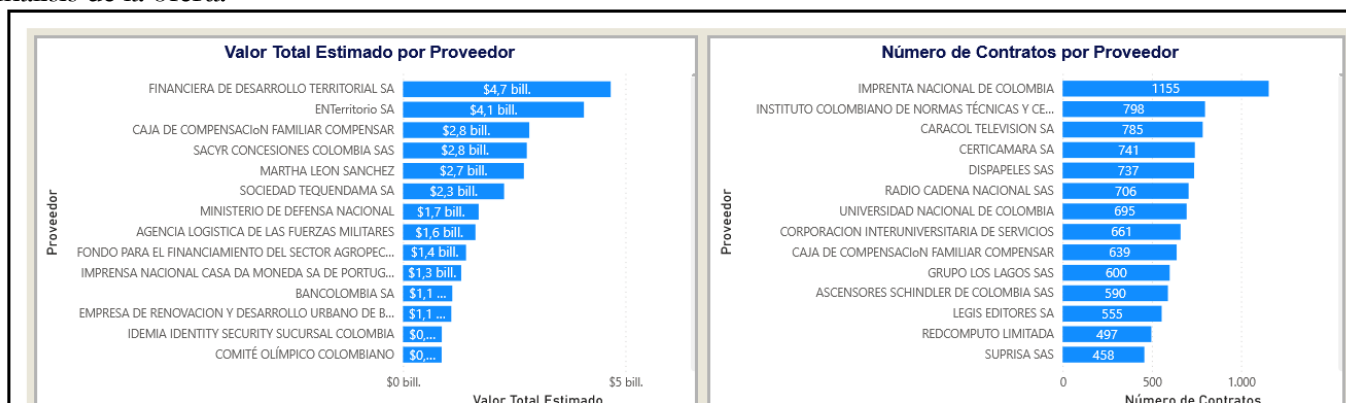


SECRETARÍA DE
GOBIERNO

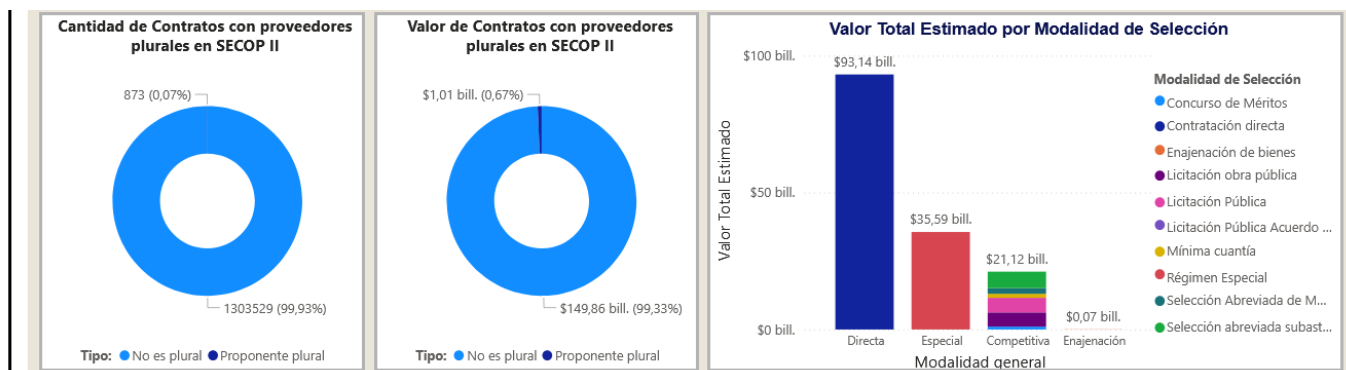
ESTUDIO DE SECTOR Y DE LOS OFERENTES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA



Grafica 5. Análisis de la oferta



ESTUDIO DE SECTOR Y DE LOS OFERENTES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA



Grafica 6. Análisis de la oferta

ESTUDIO DE SECTOR Y DE LOS OFERENTES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC								
Año	2025			2026			Total	
	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
1410	Materiales de papel	\$300.589.752	0,00%	1	\$38.873.752	0,00%	374	\$16.037.080.829
1411	Productos de papel	\$25.321.406.530	0,02%	49	\$18.711.752.075	0,01%	2856	\$211.523.262.514
1412	Papel para uso industrial	\$11.015.845.006	0,01%	4	\$3.145.290.428	0,00%	213	\$181.697.343.348
2510	Vehículos de motor	\$286.215.200.525	0,19%	32	\$57.611.185.410	0,04%	1802	\$1.268.140.957.617
2511	Transporte marítimo	\$3.586.164.602	0,00%				75	\$44.982.775.133
2512	Maquinaria y equipo para ferrocarril y tranvías						1	\$19.000.000
2513	Aeronaves	\$70.554.587.230	0,05%	2	\$1.270.664.983	0,00%	718	\$256.588.693.694
2515	Naves espaciales						4	\$396.192.381
2516	Bicicletas no motorizadas	\$3.457.443.767	0,00%				67	\$17.254.502.404
2517	Componentes y sistemas de transporte	\$15.408.328.315	0,01%	23	\$1.012.598.956	0,00%	1532	\$189.306.584.491
2518	Carrocerías y remolques	\$2.313.893.833	0,00%				50	\$22.088.771.498
2519	Equipo para servicios de transporte	\$8.473.013.645	0,01%	3	\$210.836.779	0,00%	255	\$326.483.130.842
2520	Sistemas y componentes y equipos aeroespaciales	\$246.060.280.495	0,16%	2	\$6.112.141.000	0,00%	121	\$549.573.340.099
2610	Fuentes de energía	\$14.014.864.635	0,01%	5	\$88.141.632	0,00%	282	\$73.625.319.877
Total		\$20.088.109.944.929	13,40%	87411	\$7.947.278.114.987	5,30%	1303557	\$149.937.704.677.616

Tomado de MAE Colombia Compra Eficiente : <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Según la información disponible en la plataforma de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (SECOP I y SECOP II), así como en las herramientas de análisis de mercado y abastecimiento estratégico (MAE), se evidencia una participación activa del sector comercio, servicios, manufactura, logística y suministro institucional en los procesos de contratación relacionados con el fortalecimiento de organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana.

Estos procesos contractuales comprenden la prestación de servicios logísticos, operativos y administrativos, así como el suministro de bienes institucionales, tecnológicos, publicitarios, textiles, pedagógicos y de apoyo comunitario, orientados al fortalecimiento de las capacidades organizativas, operativas y de participación de las instancias y organizaciones sociales en los territorios.

**ESTUDIO DE SECTOR Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ALCALDÍA LOCAL
DE PUENTE ARANDA**

El análisis de la información disponible en el MAE de Colombia Compra Eficiente evidencia que, entre las vigencias 2020 y 2026, se ha presentado un comportamiento sostenido en la contratación pública asociada a bienes y servicios requeridos para procesos de fortalecimiento institucional, organizacional y comunitario, destacándose la existencia de un mercado activo y competitivo con pluralidad de oferentes en diferentes categorías de bienes y servicios.

Así mismo, las gráficas de análisis de oferta y demanda obtenidas de la herramienta MAE evidencian una participación significativa de proveedores asociados a sectores relacionados con tecnologías de la información y las comunicaciones, equipos audiovisuales, productos impresos, mobiliario, prendas de vestir institucionales, servicios logísticos, elementos publicitarios, papelería, servicios de alimentación, actividades culturales y servicios de apoyo administrativo, categorías que guardan relación directa con los bienes y servicios requeridos para la ejecución del presente proyecto.

De igual manera, la información consultada permite evidenciar que el mercado nacional cuenta con proveedores especializados con capacidad técnica, administrativa y operativa para atender procesos orientados al fortalecimiento de organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana, mediante la prestación de servicios integrales y el suministro de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización.

En este contexto, se identifica que las entidades estatales utilizan distintas modalidades de contratación para atender este tipo de necesidades, dependiendo de la naturaleza y alcance de los bienes y servicios requeridos. Para el caso particular del presente proceso, y teniendo en cuenta la naturaleza integral de las actividades a desarrollar, la contratación se adelantará mediante la modalidad de mínima cuantía, conforme a lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

La existencia de un mercado amplio y consolidado de oferentes permite garantizar condiciones de pluralidad, transparencia y selección objetiva, así como la posibilidad de obtener bienes y servicios con adecuados estándares de calidad, oportunidad y eficiencia, requeridos para el fortalecimiento de las organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana de la localidad de Puente Aranda.

En consecuencia, el análisis de la oferta evidencia que el mercado relacionado con la prestación de servicios logísticos, operativos y de

fortalecimiento organizacional, así como con el suministro de bienes institucionales y comunitarios, presenta condiciones suficientes de competencia y disponibilidad de proveedores, lo cual garantiza la viabilidad técnica, jurídica y económica del presente proceso contractual para la vigencia 2026.

5. REQUISITOS FINANCIEROS

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad verificará la capacidad financiera y organizacional de los proponentes, con base en la información reportada en el Registro Único de Proponentes (RUP), la cual debe estar vigente, actualizada y en firme.

Esta verificación se realizará para todos los proponentes, a excepción de los extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia, caso en el cual se aplicarán las reglas establecidas para proponentes extranjeros persona jurídica con sucursal y persona natural con domicilio en el país.

Condición Habilitante

La verificación financiera es un requisito habilitante, por lo tanto, la no acreditación de uno o más de los indicadores exigidos conlleva la inhabilidad de la propuesta.

En caso de uniones temporales o consorcios, cada uno de los integrantes debe presentar su RUP, el cual no debe tener una expedición mayor a un (1) mes respecto de la fecha de cierre del proceso. Los indicadores se calcularán de forma consolidada con base en la suma ponderada de las partidas contables, según el porcentaje de participación de cada integrante.

En caso de no cumplir con la Capacidad financiera y/o organizacional, la propuesta se considerará NO HÁBIL.

El Proponente deberá demostrar que cuenta con la capacidad financiera adecuada para ejecutar el Contrato, la cual se medirá de conformidad con los parámetros que se describen en el presente numeral.

Los proponentes deberán cumplir con los siguientes índices financieros:

Índice de Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla con sus obligaciones de corto plazo.

De acuerdo con el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación del proponente expedido por la Cámara de Comercio con la información financiera a 31 de diciembre de 2025. Con las cifras que se presenten en el RUP, el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda verificará el índice de liquidez, el cual debe ser mayor o igual a $\geq 2,1$.

IL = Índice de Liquidez $\geq 2,1$

Resultados menores inhabilitan al proponente.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, el procedimiento para su cálculo se basará en la sumatoria de los resultantes de cada uno de los miembros de la figura asociativa, así:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación}_i \right)}$$

Índice de Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = (Pasivo Total / Activo Total), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

De acuerdo con el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación del proponente expedido por la Cámara de Comercio con la información financiera a 31 de diciembre de 2025. Con las cifras que se presenten en el RUP, el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda verificará el índice de endeudamiento, el cual debe ser menor o igual al $\leq 54,5\%$.

NE = Nivel de Endeudamiento $\leq 54,5\%$.

Resultados superiores inhabilitan al proponente.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, el procedimiento para su cálculo se basará en la sumatoria de los resultantes de cada uno de los miembros de la figura asociativa, así:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum \dots \text{Componente 1 del indicador, } \times \text{ porcentaje de participación,} \right)}{\left(\sum \dots \text{Componente 2 del indicador, } \times \text{ porcentaje de participación,} \right)}$$

La exigencia de los anteriores requisitos tiene la finalidad de garantizar que el proponente favorecido tenga la capacidad financiera, experticia y respaldo necesario para el cumplimiento adecuado de cada obligación surgida del contrato que se llegue a celebrar, y se ajustan a la naturaleza y cuantía del negocio jurídico resultante del proceso.

Índice de Cobertura de Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

De acuerdo con el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación del proponente expedido por la Cámara de Comercio con la información financiera a 31 de diciembre de 2025. Con las cifras que se presenten en el RUP, el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda verificará el índice de Cobertura de Intereses, el cual debe ser mayor o igual a $\geq 3,2$.

$ICI = (\text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de intereses}) \geq 3,2$.

Resultados menores inhabilitan al proponente.

Para el indicador de cobertura de intereses en el caso de que alguno de los valores presentados en las cuentas contables sea igual a cero (0), caso en el cual daría como resultado indeterminado, el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda evaluará el indicador, y determinará al proponente como HÁBIL.

Para las Uniones Temporales y los Consorcios los indicadores se calcularán con base en la suma aritmética de las partidas contables de los integrantes, una vez afectadas por el porcentaje de participación de cada integrante.

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

ESTUDIO DE SECTOR Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ALCALDÍA LOCAL
DE PUENTE ARANDA

La exigencia de los anteriores requisitos tiene la finalidad de garantizar que el proponente favorecido tenga la capacidad financiera, experticia y respaldo necesario para el cumplimiento adecuado de las obligaciones surgidas del contrato que se llegue a celebrar, y se ajustan a la naturaleza y cuantía del negocio jurídico resultante del presente proceso.

Resultados menores inhabilitan al proponente.

Indicador	Formula	Rango
LIQUIDEZ	Activo corriente / pasivo corriente	Mayor o Igual a $\geq 2,1$
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo total / activo total	Menor o igual a $\leq 54,5 \%$
RAZÓN DE COBERTURA	Utilidad operacional / gastos de intereses	Mayor o Igual a $\geq 3,2$

NOTA 1. Para el caso de empresas constituidas en el presente año, la información financiera a tener en cuenta para la evaluación de la capacidad de organización es aquella con el corte más reciente reportado en el RUP.

NOTA 2. En concordancia con lo establecido en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, para el cálculo de los indicadores financieros de liquidez y razón de cobertura de intereses, en el cual el denominador sea cero (0), la entidad calificará la propuesta como HÁBIL en lo que se refiere a estos indicadores.

CAPITAL DE TRABAJO

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación.

Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad ha realizado el análisis correspondiente, y se identificó que, en los procesos seleccionados

ESTUDIO DE SECTOR Y DE LOS OFERENTES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

que se mencionan a continuación, no se contempló el capital de trabajo como requisito dentro del análisis. Por lo tanto, se establece que el capital de trabajo del proponente debe ser igual o superior al 50% del presupuesto oficial asignado al proceso. El cual garantizará el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente y guarda una proporción con el objeto del contrato, el plazo de ejecución, la forma de pago y el valor de este.

Indicador financiero	Margen solicitado
CAPITAL DE TRABAJO	El Capital de Trabajo que debe ser mayor o igual al $\geq 50\%$ del Presupuesto Oficial asignado al proceso

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así

$$CT_{\text{Proponente plural}} = \sum_{i=1}^n CT_i$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda (FDLPA) verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante. Para resultar habilitado, el proponente debe cumplir mínimo con los siguientes indicadores:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.5.3, los proponentes deben acreditar su capacidad organizacional a partir de los siguientes indicadores:

Rentabilidad sobre patrimonio

Utilidad Operacional / Patrimonio. El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda verificará la rentabilidad sobre el patrimonio en un valor mayor o igual a $\geq 9,4 \%$.

ESTUDIO DE SECTOR Y DE LOS OFERENTES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

Para los proponentes en estructuras plurales, se procederá a realizar una ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Rentabilidad del activo

Utilidad Operacional / Activo. El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda verificará la rentabilidad sobre activos en un valor mayor o igual a $\geq 7,9\%$.

Para los proponentes en estructuras plurales, se procederá a realizar una ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Indicador	Formula	Rango
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o Igual a $\geq 9,4 \%$
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o Igual a $\geq 7,9 \%$

Relación de los indicadores solicitados para la contratación por entidades públicas en procesos similares, para definir el límite de los indicadores se realizaron las siguientes actividades (ver anexo formato calculo indicadores):

- Se realizó un muestreo de procesos contractuales de diferentes entidades públicas, obteniendo un índice por promedio y/o mediana, que sirve como referencia para establecer y comparar los indicadores financieros y organizacionales para el presente proceso de contratación.

ESTUDIO DE SECTOR Y DE LOS OFERENTES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

- Teniendo en cuenta que los procesos similares tanto por cuantía como por objeto celebrados con anterioridad por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda se hicieron a través de convenios de cooperación internacional, no se incluyeron estos antecedentes en la construcción de los indicadores.
- Se propone los indicadores para el presente proceso de contratación, en relación con los datos obtenidos en el análisis de las entidades públicas, respecto a la capacidad financiera y organizacional de las mismas.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON PROCESO SECOP II N° FDLF-SASI - 003-2025	DIRECCION SECCIONAL VILLANUEVA CASANARE PROCESO SECOP II N° VC-SA-SIE-008 DE 2025	MUNICIPIO DE PIEDE-CUESTA PROCESO SECOP II N° SGPC-SASI-20-2025	ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA SECOP II N° FDLPA-SAMC-057-2025	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA PROCESO SECOP II N° SA-SI-AMVL-007-2025	CORMACARENA PROCESO SECOP II N° SASI-011-2025	Alcaldía local de suba SECOP II N° FDLS-SASI-009-2024	Alcaldía local de Teusaquillo PROCESO SECOP II N° FDLT-SASI-024-2024	ITBOY PROCESO SECOP II N° SA-SI-ITBOY - 003- 2025	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON SECOP II N° FDLF-SASI-014-2023	PROMEDIO
Índice de Liquidez	2,1	2,0	1,64	1,7	2,9	2,5	1,90	1,7	3,0	1,4	2,1
Índice de Endeudamiento	55%	50%	56%	52%	50%	60%	60%	57%	58%	47%	54,5%
Cobertura de Intereses	3,27	4,0	1,21	3,40	4,2	2,0	1,50	2,2	3,4	6,8	3,2
Capital de Trabajo	80%	100%	100%	40%	50%	30%	50%	50%	0%	0%	50,0%
Rentabilidad del Patrimonio	7,00%	9,00%	2,00%	11,00%	8,00%	13,00%	14,00%	12,00%	10,00%	8,00%	9,4%
Rentabilidad del Activo	14,00%	7,00%	8,00%	8,00%	8,00%	7,00%	6,00%	6,00%	3,00%	12,00%	7,9%
Fuente: Colombia Compra Eficiente											



ESTUDIO DE SECTOR Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍAALCALDÍA LOCAL
DE PUENTE ARANDA

DATOS DEL PROCESO	DATOS DEL PROCESO	DATOS DEL PROCESO	DATOS DEL PROCESO	DATOS DEL PROCESO	DATOS DEL PROCESO	DATOS DEL PROCESO	DATOS DEL PROCESO	DATOS DEL PROCESO	DATOS DEL PROCESO	DATOS DEL PROCESO	
Presupuesto: Valor del presupuesto oficial del proceso de contratación.(\$)	Presupuesto oficial proceso SECOP II (\$) 199.000.000	Presupuesto oficial proceso SECOP II (\$) 91.330.150	Presupuesto oficial proceso SECOP II (\$) 183.774.907	Presupuesto oficial proceso SECOP II (\$) 317.392.228	Presupuesto oficial proceso SECOP II (\$) 190.000.000	Presupuesto oficial proceso SECOP II (\$) 81.333.120	Presupuesto oficial proceso SECOP II (\$) 141.833.337	Presupuesto oficial proceso SECOP II (\$) 156.601.693	Presupuesto oficial proceso SECOP II (\$) 117.463.222	Presupuesto oficial proceso SECOP II (\$) 238.000.000	
Plazo: Plazo de ejecución del contrato	Plazo ejecución proceso SECOP II 5 (Meses)	Plazo ejecución proceso SECOP II 4 (Meses)	Plazo ejecución proceso SECOP II 3 (Meses)	Plazo ejecución proceso SECOP II 4 (MESES)	Plazo ejecución proceso SECOP II 1 (MES)	Plazo ejecución proceso SECOP II 1 (MES)	Plazo ejecución proceso SECOP II 3 (MESES)	Plazo ejecución proceso SECOP II 1 (MES)	Plazo ejecución proceso SECOP II 1 (MESE)	Plazo ejecución proceso SECOP II 2 (MESES)	
Forma de pago: Condiciones de pago establecidas en el pliego de condiciones.	Forma de pago proceso SECOP II Hasta el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato contra los bienes suministrados, entregados y facturados, aprobado por parte del supervisor del contrato, el diez por ciento (10%) del valor del contrato, una vez finalizada la ejecución de este y suscrita el acta de liquidación correspondiente	Forma de pago proceso SECOP II un solo pago correspondiente al 100% del presupuesto establecido.	Forma de pago proceso SECOP II un solo pago correspondiente al 100% del presupuesto establecido.	Forma de pago proceso SECOP II 90% del valor total → Se paga contra entrega de los bienes, previa aprobación del supervisor y presentación de documentos (acta de recibo, informes, seguridad social, etc.) 10% restante → Se paga al finalizar el contrato, una vez firmada el acta de liquidación.	Forma de pago proceso SECOP II un solo pago correspondiente al 100% del presupuesto establecido.	Forma de pago proceso SECOP II un solo pago correspondiente al 100% del presupuesto establecido.	Forma de pago proceso SECOP II un solo pago correspondiente al 100% del presupuesto establecido.	Forma de pago proceso SECOP II un solo pago correspondiente al 100% del presupuesto establecido.	Forma de pago proceso SECOP II : UN SOLO PAGO contra entrega de los bienes, correspondiente al 100% del valor total del contrato	Forma de pago proceso SECOP II 90% del valor total → Se paga contra entrega de los bienes, previa aprobación del supervisor y presentación de documentos (acta de recibo, informes, seguridad social, etc.) 10% restante → Se paga al finalizar el contrato, una vez firmada el acta de liquidación.	

INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS

Las personas extranjeras deberán presentar los Estados Financieros apostillados y la certificación firmada por el Representante legal y

**ESTUDIO DE SECTOR Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ALCALDÍA LOCAL
DE PUENTE ARANDA**

Revisor Fiscal y/o Contador Público, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re expresados a la moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad de medida por disposición legal, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un contador público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia.

El Contador Público y/o Revisor Fiscal que certifiquen los indicadores, deben indicar en forma clara el nombre y número de Tarjeta Profesional, asimismo, deben anexar certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, este certificado debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición) y fotocopias de las tarjetas profesionales.

En todo caso, el proponente extranjero, persona natural o jurídica sin domicilio o sucursal en Colombia, aceptará las condiciones establecidas para el presente proceso y en el evento de resultar favorecido con la adjudicación el contratista deberá someterse a los procedimientos y exigencias contempladas por la ley colombiana.

Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada por el FDLPA y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en todos y cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación financiera, o cuando no pueda realizarse la evaluación por falta de documentación o falta de idoneidad en los documentos, será considerada como NO HABILITADO, por lo tanto, no continúa en el proceso de selección.

NOTA: Para las ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL), teniendo en cuenta que no generan utilidades y que por consiguiente no podrían cumplir con los indicadores de Razón de Cobertura, Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo solicitados en el proceso, los índices de capacidad Organizacional y Razón de Cobertura quedarían de la siguiente manera:

Razón de cobertura: Mayor o Igual ($\geq$) 0

Rentabilidad del Patrimonio: Mayor o Igual ($\geq$) 0

Rentabilidad del Activo: Mayor o Igual ($\geq$) 0

ESTUDIO DE SECTOR Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ALCALDÍA LOCAL
DE PUENTE ARANDA

Para las demás empresas distintas a ESAL la capacidad Organizacional y Razón de Cobertura quedaría igual a los índices solicitados en el pliego.

REFERENCIAS

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. Encuesta Anual Manufacturera (EAM). Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-anual-manufacturera-eam>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. Encuesta Ambiental Industrial(EAI). Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/ambientales/encuesta-ambiental-industrial>
- Banco de la República de Colombia. Clasificación de los sectores económicos. Disponible en: <https://www.banrep.gov.co/es/blogs/educacion-economica/sectores-economicos-clasificacion>
- Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.
- Plataforma Secop II - Consultas de contratación pública en Bogotá D.C. Disponible en: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>
- Secretaría Distrital de Hacienda. Doctrina Distrital en relación con dotación y equipamiento a organizaciones comunales. Consultado en la base de datos de doctrina fiscal y jurídica del Distrito
- Capital (consulta realizada febrero de 2026)

Elaboró: Diego Betancourt Rincón

Revisó: Richard Alexander Romo Guayas

